

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 994/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

D. Rafael Medina Bermúdez, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 611/2007.

Localización: Vega Centro, 3ª fase Levante, Parcelación Los Lagos, Camino Sierra de Grazalema 5ª Parc. Izqda. desde curva.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construir casa de una planta de 100 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

DÑA. Azahara Casado Medina, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 311/2008.

Localización: Camino El Cubetero, Margen Izquierda 4ª Parcela a la izquierda (Cuesta Blanquilla).

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construir casa de dos plantas de 50 m2 aprox. cada una, sin la preceptiva licencia municipal.

Asociación de Propietarios El Salado, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 901/2006.

Localización: Parcelación El Saldo.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de zanja de 400 m. aprox. de longitud para el soterramiento de tubos de conducción de agua y electriciad, sin la preceptiva licencia municipal.

Casa de Madera de Sevilla S.L., en calidad de constructor.

Expediente: Nº 145/2008.

Localización: Cerro Muriano, Ctra. N-432E s/n. (junto Arroyo Papelillos).

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancio-

nador.

Hechos: Instalación de casa de madera de 80 m2 aprox. sobre solera de hormigón de 90 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

D. Francisco Javier Glavez Cuenca, en calidad de constructor.

Expediente: Nº 705/2006

Localización: Parcelación Vega Centro, Camino Sierra de Grazalema, s/n.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de casa de una planta de 120 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

D. Raúl Jiménez López, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 705/2006.

Localización: Parcelación Vega Centro, Camino Sierra de Grazalema, s/n.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construcción de casa de una planta de 120 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Construcciones Triampe, en calidad de constructor.

Expediente: Nº 25/2006.

Localización: Pardelación La Perla, 2ª Fase, Camino Amnistía Internacional Parc. 7-B.

Actuación a notificar: Resolución expediente sancionador.

Hechos: Construcción de casa de una planta de 105 m2 aprox. con cubierta de teja y cerramiento de 10 m. por 2 m. aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 27 de enero de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.